

comedor, cocina, tres habitaciones, dos baños y dos terrazas, una interior con lavadero, con una superficie de 104 metros 28 decímetros cuadrados, y 9 metros 60 decímetros cuadrados de terraza. Linda: Este, con paseo de la Torre, en su proyección vertical; norte, bloque C, mediante paso peatonal en su proyección vertical; oeste, terreno común, en su proyección vertical, y sur, caja escalera y apartamento misma planta y escalera, puerta segunda. Su cuota es de 16,58 por 100 en el total complejo. Finca número 13.378. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell al tomo 2.178, libro 274, folio 219. Ha sido valorada, a efectos de la celebración de las presentes subastas, en la cantidad de 9.100.000 pesetas.

Lote 3.º Mitad indivisa de la participación de 3/71 partes que se corresponden con los aparcamientos números 7-75 y 76. Urbana, número 43. Garaje en planta sótano, situado por debajo de los bloques B, C y D y los espacios intermedios entre ellos, y aún por debajo del espacio intermedio entre el B y el A, pero no por debajo de este último, del complejo inmobiliario en la confluencia del paseo de la Torre con la vía turística, en el territorio «Canadell» del vecindario de Calella, del término municipal de Palafrugell. Consta de una sola nave con 70 plazas o islas de aparcamiento y el correspondiente espacio de acceso y maniobra, con una superficie de 1.883 metros 76 decímetros cuadrados, además, y por debajo de la escalera B, bloque D, hay una dependencia de 15 metros cuadrados destinada al servicio depurador de la piscina y cuarto de servicio para el jardinero. Tiene una entrada o acceso mediante rampa por el lindero sur, y otras dos por el lindero oeste, y además tiene accesos para personas a través de todas las escaleras del inmueble. Linda, por sus cuatro puntos cardinales: Con subsuelo del terreno común que rodea el total complejo, y mediante él, al norte, con la turística; al este, con paseo de la Torre; al sur, con calle de nueva apertura, y al oeste, parte con la compañía «Firme, Sociedad Anónima» y parte con la sociedad «Gebaco, Sociedad Anónima». Su cuota es de 15,86 por 100 en el total complejo. Finca número 13.740. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell al tomo 2.178, libro 274, folio 225. Ha sido valorada, a efectos de la celebración de las presentes subastas, en la cantidad de 1.462.500 pesetas.

Dado en Manresa a 22 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial, María Angels Salse Ferrer.—15.027.

MARBELLA

Edicto

Doña María del Pilar Ramírez Balboto, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 187/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Gabriel Pacheco García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de julio, de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2994/18/187/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de septiembre, de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de noviembre a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 47.—Vivienda tipo C, puerta A, en planta segunda, según se sube la escalera a la izquierda. Consta de diversas dependencias y servicios, distribuidos en una sola planta. Tiene una superficie útil de 71 metros 32 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con finca número 48, tipo C, puerta B; al este, con vestíbulo de escalera y vuelo sobre zona común; al sur, con edificaciones de la escalera y fachada izquierda, y al oeste, con vuelo sobre terraza de planta baja.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella, al tomo 1.379, libro 374, folio 209, finca registral número 35.346.

Tipo de subasta: 7.740.000 pesetas.

Dado en Marbella a 17 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, María del Pilar Ramírez Balboto.—El Secretario.—15.110.

MARÍN

Edicto

Doña María del Carmen García Campos, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Marín,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 80/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Tokker Fernand San, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», número 3646, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana.—Conocida con el nombre de «Pra-deira», compuesta de casa de planta baja, antigua en uso, señalada con el número 32 del lugar de Carrasqueira, del municipio de Bueu. Superficie: La casa ocupa unos 40 metros cuadrados de superficie, con el terreno de su circundado a campo y servicios, que todo forma una sola finca, con una extensión superficial total, incluso fundos de la casa, de 18 áreas 18 centiáreas.

La finca descrita constituye las parcelas números 355 y 356 del polígono 2.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, folio 127 del libro 43 de Bueu, tomo 740, finca 4.138.

2. Rústica.—Parcela de terreno llamada «Bosque de la Taberna», procedente de la finca Santa Cruz, que formó parte del pazo de Santa Cruz, situada en la parroquia de Beluso, término municipal de Bueu (Pontevedra), a labradío, secano, viña, pedregal e inculto. Superficie: Tiene una extensión de 12 áreas. Linderos: Norte, finca de doña María del Pilar Sánchez y esposo y familia Pimentel y otros; este, camino público que separa del resto de la matriz; sur, pista de acceso al pazo de Santa Cruz; oeste, en donde acaba en punta, en realidad suroeste, el mismo camino.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al folio 130 del libro 43 de Bueu, tomo 740, finca número 4.139.

Tipo de subasta:

Finca registral 4.138, en 39.600.000 pesetas.

Finca registral 4.139, en 26.400.000 pesetas.

Dado en Marín a 19 de febrero de 1999.—La Secretaria, Carmen García Campos.—15.118.